

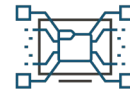


PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

## PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ — PMSJMPP

Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE TÓTEMS MULTIMEDIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ) Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS (MINJUSDH)

##### I. ANTECEDENTES

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE, con el objeto de contribuir al financiamiento y ejecución del Programa de Inversión: “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - CUI 2413075”, en adelante el Programa. El financiamiento por parte del BID se encuentra sujeto a las disposiciones estipuladas en dicho Contrato de Préstamo y el Manual de Operaciones del Programa.

El objetivo general del mencionado programa es la “Mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal”, mediante:

- i. Aumento de la eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios tecnológicos.
- ii. Aumento de la calidad de la investigación criminal.
- iii. Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Las entidades beneficiarias del Programa son el Poder Judicial (PJ), el Ministerio Público (MP) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), quienes, a su vez actúan como organismos ejecutores cada uno con una Unidad Ejecutora. Para el caso del MINJUSDH, el organismo ejecutor es la Unidad Ejecutora denominada “Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú — PMSJMPP”.

La Unidad Ejecutora “Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, en adelante UE – PMSJMPP, tiene a su cargo la ejecución del componente 3 del Programa. Este componente, comprende la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de información del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal - CUI 2412557”, (en adelante Proyecto) el cual contribuirá a mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP) y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública, bajo un enfoque de datos abiertos.

El objetivo central del Proyecto es contar con adecuados sistemas de información del MINJUSDH para la gestión de información e interoperabilidad en materia penal, y de acuerdo al área de estudio del Proyecto, se requiere desplegar actividades en los ámbitos de acción en materia penal de cuatro unidades productoras: la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH, de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional (DCJI) del MINJUSDH, del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ).

\*Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.



mesadepartes@ejepenal.gob.pe  
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu  
San Isidro



Para las entidades beneficiarias PRONACEJ, INPE y MINJUSDH, se implementarán sistemas que permitirán la centralización y disponibilidad del servicio en cada una de sus sedes. En este contexto, y dada la importancia de las actividades de promoción, difusión e información sobre los sistemas de información mencionados, es necesaria la adquisición de tótems multimedia. Estos tótems se utilizarán para presentar material multimedia relacionado con las acciones de implementación de los sistemas, sus objetivos e importancia. Además, se busca que los colaboradores de las tres entidades estén informados de manera continua y efectiva.

## II. OBJETIVO

Adquirir tótem multimedia para el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

## III. FINALIDAD PÚBLICA

Proveedor equipos tótem multimedia para las entidades beneficiarias como parte del desarrollo de las actividades de promoción, difusión e información sobre los sistemas de información del INPE, PRONACEJ y MINJUSDH.

## IV. ALCANCE CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

El alcance incluye aspectos relacionados con:

- Adquisición de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TÓTEM MULTIMEDIA (*)	8 UNID.

(\*) Los equipos adquiridos deberán ser nuevos, con garantía del fabricante, por lo que no se aceptarán equipos reciclados, reensamblados o reacondicionados, tampoco se aceptarán aquellos que tengan denominación "refurbished" o su equivalente comercial.

- Características del Bien:

El tótem multimedia debe contar con las siguientes características técnicas mínimas:

TOTEM MULTIMEDIA		
ITEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Pantalla	Tamaño de Pantalla	55" o superior
	Tipo de pantalla	Táctil
	Puntos táctiles	20 o superior
	Ángulo de Visión	178° Horizontal / 178° Vertical como mínimo.
	Resolución	3840 x 2160 píxeles como mínimo.
	Brillo	450 cd/m2 como mínimo.
	Contraste	5000:1
	Ratio de aspecto	16:9
	Control remoto	SI
Estación de	Sistema Operativo	Windows 11 Edición Profesional 64 bits o Superior en idioma español.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TOTEM MULTIMEDIA		
ITEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
cómputo interna	Procesador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 núcleos o superior.</li> </ul> Fecha de Lanzamiento Q1'22 o Superior.
	Memoria RAM	16GB DDR4 como mínimo.
	Almacenamiento	1TB SSD como mínimo
	Salida de Audio	Alta definición (HD)
	Conectividad	Ethernet 100/1000 + WIFI 802.11 b/g/n.
	Puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HDMI</li> <li>• RJ-45</li> <li>• USB 3.0</li> </ul>
	Periféricos	Teclado inalámbrico en español. Mouse óptico inalámbrico.
	Software	Software para la administración remota*, distribución** y programación*** de contenido del equipo, con licencia perpetua  (*) Administración remota del equipo: se refiere a que el software tendrá la capacidad de gestionar el tótem de manera remota desde una computadora. (**) Distribución de contenido: Se requiere a que el software tendrá la capacidad de crear diseños de modo que divida la pantalla en más de un área la cual cada una de ellas muestre contenido diferente. (***) Programación de contenido: se refiere a que el software tendrá la capacidad de crear listas de reproducción de modo que cada elemento se reproduzca o visualice en un horario establecido.
Voltaje	220 – 240 VAC	
Cámara web	Video	Full HD (1920x1080px)
Estructura externa	Estructura	De aspecto metálico color negro, pintura al horno. La estructura será de modo tal que la distancia entre borde inferior de la pantalla y el piso sea de 50 cm como mínimo.
	Protección de pantalla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• Dureza: 6H como mínimo.</li> </ul>
	Puerta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, posterior para el acceso a la estación de cómputo interna.</li> <li>• Con llave de acceso.</li> </ul>
	Base	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin ruedas.</li> <li>• Las dimensiones de la base de apoyo serán de modo tal que soporten el peso y fijen verticalmente el tótem.</li> <li>• En caso, la base necesite fijación al suelo con tornillos, pernos de sujeción u otro accesorio, el proveedor debe facilitar dichos elementos.</li> </ul>

## V. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega del bien es de treinta (30) días calendario,

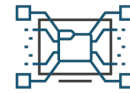


PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra o firma de contrato o aceptación de la Orden de Perú Compras, de corresponder.

Asimismo, la ejecución de la contratación estará sujeta a las coordinaciones con la Supervisión de Sistemas de Información de la UEP EJE PENAL, considerando el horario de atención de oficina (lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.); sin excederse del plazo máximo de treinta (30) días calendario.

## VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá indicar si cuenta con:

- Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- Registro Único del Contribuyente RUC: Estado: Activo y Habido.
- El Registro Único de Contribuyente – RUC, deberá encontrarse vinculado a su cuenta bancaria donde será destinado su pago.
- Indicar a una Persona de Contacto.
- Indicar un Número Telefónico para contacto.
- Indicar un Correo Electrónico para contacto.
- Deberá cotizar en Moneda Nacional - Soles (S/) e incluir todos los Impuestos, Seguros y cualquier otro tipo de cargo/monto que se incluya en el servicio a contratar.
- Deberá indicar si cumple con el 100% de los Términos de Referencia y/o especificaciones técnicas.

## VII. CONFORMIDAD PARA LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de la recepción y plazo de entrega se dará con recepción de almacén de cada entidad beneficiaria (MINJUSDH, INPE y PRONACEJ), las guías de remisión deberán estar debidamente firmadas con el cargo del receptor y/o responsable, con sello y fecha de recepción, que estará facultado a exigir al proveedor la aplicación y cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

## VIII. FORMA DE PAGO

Se efectuará en Soles en una (01) sola armada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes.

Para efectos de pago, se debe presentar una Carta dirigida al Programa la misma que debe ser presentada por mesa de partes presencial a nuestra Sede sito en Calle Manuel A. Fuentes N° 894 – Urb. Malibú, San Isidro (si los comprobantes son manuales) o de forma virtual al correo [mesadepartes@ejepenal.com.pe](mailto:mesadepartes@ejepenal.com.pe) con copia al correo (si los comprobantes a presentar son electrónicos) adjuntar lo siguiente:

- Comprobante de pago.
- Guía de remisión
- Carta autorización de depósito en cuenta - CCI.

## IX. GARANTÍA DEL BIEN

El proveedor deberá dar una garantía ON SITE por el periodo de 3 años como mínimo.

\*Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.



[mesadepartes@ejeperu.gob.pe](mailto:mesadepartes@ejeperu.gob.pe)  
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu  
San Isidro



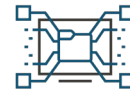


PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

## X. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados, en las direcciones que se consigna a continuación:

N°	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	4	Calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima
2	Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	2	Jr. Carabaya N° 456, Cercado de Lima, Lima
3	Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)	2	Jr. Calle Pedro Conde N° 232, Lince, Lima

**Nota:** La entrega se debe realizar dentro del horario de atención: lunes a viernes de 09:00 am a 1:00 pm – 2:00 pm a 5:00 pm.

Para la entrega e instalación de los bienes, el contratista deberá coordinar con el EJENAL por medio del correo electrónico [mesadepartes@ejepenal.gob.pe](mailto:mesadepartes@ejepenal.gob.pe).

En el caso de necesidad de desarrollo de actividades fuera del horario propuesto, se deberá coordinar previamente con la Supervisión de Sistemas de Información del PMSJMPP y el personal designado por el MINJUSDH.

## XI. PENALIDADES

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Programa le aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo\ en\ días}$$

Donde:

- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días o; F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días;

